

VISTO:

Que el próximo 23 de diciembre la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Roque Pérez organiza la “V Fiesta del Deporte”; y

CONSIDERANDO:

Que todas las disciplinas deportivas exigen a quien las practica, un importante esfuerzo y dedicación permanente, que forja su ánimo y espíritu durante toda su vida;

Que los efectos beneficiosos del ejercicio físico por la práctica de un deporte, independientemente del nivel de logros que se obtengan, son básicos para la mejora de la salud y de la calidad de vida de las personas;

Que cada vez más personas toman conciencia de estos beneficios y se deciden, a cualquier edad, a aventurarse e iniciar un cambio en su estilo de vida que les ayudará a prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes, osteoporosis, etc;

Que desde todas las instituciones debemos colaborar para difundir el deporte, para que así, cada vez mayor cantidad de roqueperences tengan el espacio y el tiempo para iniciarse en la realización de cualquier disciplina deportiva;

Que no hay tarea más urgente y necesaria en nuestro país, que el cultivo de valores positivos que ayuden a superar los males de nuestro tiempo;

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Declárese de Interés Municipal la “V Fiesta del Deporte 2008” organizada por la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Roque Pérez, con el apoyo de la Comisión “Juntos por el Deporte”.-

ARTÍCULO 2º.-Elévese copia a la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Roque Pérez y a la Comisión Juntos por el Deporte.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrado bajo el n° 1744 con fecha 30/12/08.-